

MUNICIPIO DE AYOTLÁN
RAMO-33
ACTA DE INICIO DE OBRA

Nombre del Proyecto: *CONSTRUCCION DE LINEA DE DRENAJE SANITARIO, EN LA CALLE ZARAGOZA EN LA LOCALIDAD DE SANTA RITA, MUNICIPIO DE AYOTLAN, JALISCO.*

En la Delegación de Santa Rita, del Municipio de Ayotlán, el día 25 del mes de Junio del 2018, se iniciaron los trabajos correspondientes a esta obra, con un importe autorizado de **\$161,504.31**, que será realizada y terminada en el ejercicio 2018.

La obra se lleva a cabo mediante Administración Directa.

El responsable y Supervisor de la Obra es el Director de Desarrollo Urbano y obras Públicas.



C. Luis Andrade Hernández.
Director de Desarrollo Urbano
Y Obras Públicas.



C. María Guadalupe Guzmán Silva.
Presidente Municipal Interina.



H. AYUNTAMIENTO
2015 • 2018

Ayotlán
SIEMPRE A TU SERVICIO

ACUERDO ADMINISTRATIVO
DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
ACUERDO No. R-33/063/2018.
AYOTLAN, JAL A 25 DE JUNIO DEL 2018.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

- I.- Entre las facultades y obligaciones del C. Presidente Municipal de Ayotlán, Jal. Señaladas por la Ley Orgánica Municipal del Estado de Jalisco, se prevén diseñar y ejecutar o adjudicar, controlar y vigilar la conservación, mantenimiento y modernización de las vías e infraestructura pública del Municipio.
- II.- Con fundamento en el cap. IV. Artículo 39, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Jalisco, son obligaciones y facultades de los Ayuntamientos. Promover las acciones a fin de ejecutar las obras de infraestructura y equipamiento urbano, necesarias para el funcionamiento eficiente de los centros de población.
- III.- El numeral 33 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco, prevé que el ente público, debe emitir el Acuerdo respectivo, para la ejecución de la obra pública por administración directa.
- IV.- El artículo 36 de la Ley de Obra Pública del estado de Jalisco, enuncia que la obra pública por administración directa debe contar con la supervisión de la Contraloría. La Contraloría debe verificar que se cuente con el presupuesto correspondiente y los programas de ejecución, utilización de maquinaria y equipo de construcción.
- V.- Que resulta necesario la emisión del presente acuerdo administrativo, el cual tiene contenidos: la descripción, presupuesto y programas de ejecución y suministro.
- VI.- Se realizarán los trabajos descritos en el punto primero del acuerdo, previa validación presupuestal que otorgue la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas mediante anexo técnico.

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Se cuenta con Aprobación Presupuestal según convenio de colaboración y ejecución de obra pública

En merito de los fundamentos y motivos expuestos en los párrafos que anteceden, tengo el bien de emitir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se faculta a la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas Para que ejecute por administración directa los trabajos de: **CONSTRUCCION DE LINEA DE DRENAJE SANITARIO, EN LA CALLE ZARAGOZA EN LA LOCALIDAD DE SANTA RITA, MUNICIPIO DE AYOTLAN, JALISCO.** Por lo que para la ejecución de cada una de estas obras se cuenta con:

- I.- La capacidad técnica y los elementos necesarios para la realización de las obras señaladas.
- II.- La descripción, presupuesto y programas de ejecución y suministro, así como todos los datos relativos a la autorización del gasto de inversión, los cuales se encuentran anexos al presente, formando parte integrante del presente acuerdo.



H. AYUNTAMIENTO
2015 • 2018

Ayotlán

SIEMPRE A TU SERVICIO

SEGUNDO.- Se establece un importe total autorizado para la ejecución de acciones de **\$161,504.31** (Ciento sesenta y un mil quinientos cuatro pesos 31/100m.n.) el detalle o desglose del presupuesto se anexa a la presente. El importe autorizado de deberá señalar en la respectiva Orden de Trabajo

TERCERO.- La obra o acciones por administración deberán ejecutarse dentro del calendario autorizado anexo

CUARTO.- En caso de existir modificaciones al importe autorizado, deberá formularse una **CEDULA DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL** a la orden de trabajo y deberá anexarse al presente documento y expediente. Las modificaciones al programa de trabajo deberán presentarse por parte de la Dirección General Administrativa. Los Nuevos programas de ejecución y documentos relativos a su autorización o prórrogas, deberán anexarse al mismo.

QUINTO.- La Tesorería Municipal, cubrirá el costo de los trabajos de las obras previamente citadas, en base a memorias, hasta agotar el presupuesto precisado en el punto seguro del presente acuerdo.

TRANSITORIO

UNICO.- Remítase el presente acuerdo en los términos previstos por el artículo 38, Fracción II de la Ley Orgánica, Municipal de Obras Públicas del Estado de Jalisco para los efectos correspondientes de acuerdo a sus respectivas atribuciones.

Así lo acordó el ciudadano Presidente Municipal y Director de desarrollo Urbano y Obra Pública, quien es parte del presente acuerdo.

ATENTAMENTE.

"2018, Centenario de la Creación del Municipio de Puerto Vallarta y del XXX Aniversario del Nuevo Hospital Civil de Guadalajara"



MARÍA GUADALUPE GUZMÁN SILVA
PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO

C. LUIS ANDRADE HERNANDEZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS.



H. AYUNTAMIENTO
2015 • 2018



H. AYUNTAMIENTO DE AYOTLAN, JAL 2015-2018 DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES

FECHA: JULIO DE 2018

LOCALIDAD: SANTA RITA

OBRA: CONSTRUCCION DE LINEA DE DRENAJE SANITARIO, EN LA CALLE ZARAGOZA EN LA LOCALIDAD DE SANTA RITA, MUNICIPIO DE AYOTLAN, JALISCO.

UBICACION: CALLE ZARAGOZA, ENTRE ADOLFO AVIÑA Y NIÑO ARTILLERO

| No. | CONCEPTO | UNIDAD | CANTIDAD | P.U. | IMPORTE |
|--------------------------|---|--------|----------|------------|-------------|
| DRENAJE SANITARIO | | | | | |
| 1 | DEMOLICION DE CONCRETO EXISTENTE CON ROTOMARTILLO DE 15CM DE ESPESOR, INCLUYE: CORTE, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. | M3 | 10.93 | \$444.14 | \$4,854.45 |
| 2 | TRAZO Y NIVELACION CON EQUIPO TOPOGRAFICO, INCLUYE: HERRAMIENTA, MANO DE OBRA, CLAVOS PARA FIJACION DE NIVELES DURANTE EL PROCESO DE LA OBRA. | ML | 81.00 | \$8.50 | \$688.50 |
| 3 | EXCAVACION DE CEPAS POR MEDIOS MECANICOS EN MATERIAL TIPO II DE 0.00 A 2.00M DE PROFUNDIDAD PROMEDIO CON UN ANCHO DE 0.90M, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. | M3 | 145.80 | \$90.76 | \$13,232.81 |
| 4 | ENCAMADO DE CEPA CON MATERIAL DE BANCO (TEPETATE) COMPACTADO CON BAILARINA DE 10CM DE ESPESOR, INCLUYE: HUMEDAD, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. | M3 | 7.29 | \$350.00 | \$2,551.50 |
| 5 | SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TUBERIA DE PVC S-25 DE 10" DE DIAMETRO, INCLUYE: ACARREO, TRASLAPES, RECORTES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. | ML | 72.00 | \$380.00 | \$27,360.00 |
| 6 | SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TUBERIA DE PVC S-25 DE 12" DE DIAMETRO, INCLUYE: ACARREO, TRASLAPES, RECORTES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. | ML | 9.00 | \$421.67 | \$3,795.03 |
| 7 | ACOSTILLADO DE TUBERIA CON MATERIAL DE BANCO (TEPETATE) COMPACTADO CON BAILARINA HASTA 20CM POR ENCIMA DEL TUBO, INCLUYE: HUMEDAD, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. | M3 | 43.74 | \$350.00 | \$15,309.00 |
| 8 | RELLENO DE CEPA CON MATERIAL DE BANCO (TEPETATE) COMPACTADO CON BAILARINA, INCLUYE: HUMEDAD, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. | M3 | 94.77 | \$350.00 | \$33,169.50 |
| 9 | DESCARGA DOMICILIARIA A BASE DE TUBERIA DE PVC S25 DE 6" Y SILLETA DE 10" X 6", INCLUYE: CODO DE 45° DE PVC, RECORTES, TRASLAPES, RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL DE BANCO, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. | PZA | 10.00 | \$1,800.00 | \$18,000.00 |
| 10 | REPOSICION DE LOSA DE CONCRETO DE 15CM DE ESPESOR Y F'C=200KG/CM2, INCLUYE: CIMBRADO, COLADO, CURADO Y CORTE, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. | M3 | 10.93 | \$1,854.26 | \$20,267.06 |

| | |
|-------------|---------------------|
| SUMA | \$139,227.85 |
|-------------|---------------------|

| | |
|---------------------|--------------------|
| I.V.A. (16%) | \$22,276.46 |
|---------------------|--------------------|

| | |
|--------------|---------------------|
| TOTAL | \$161,504.31 |
|--------------|---------------------|

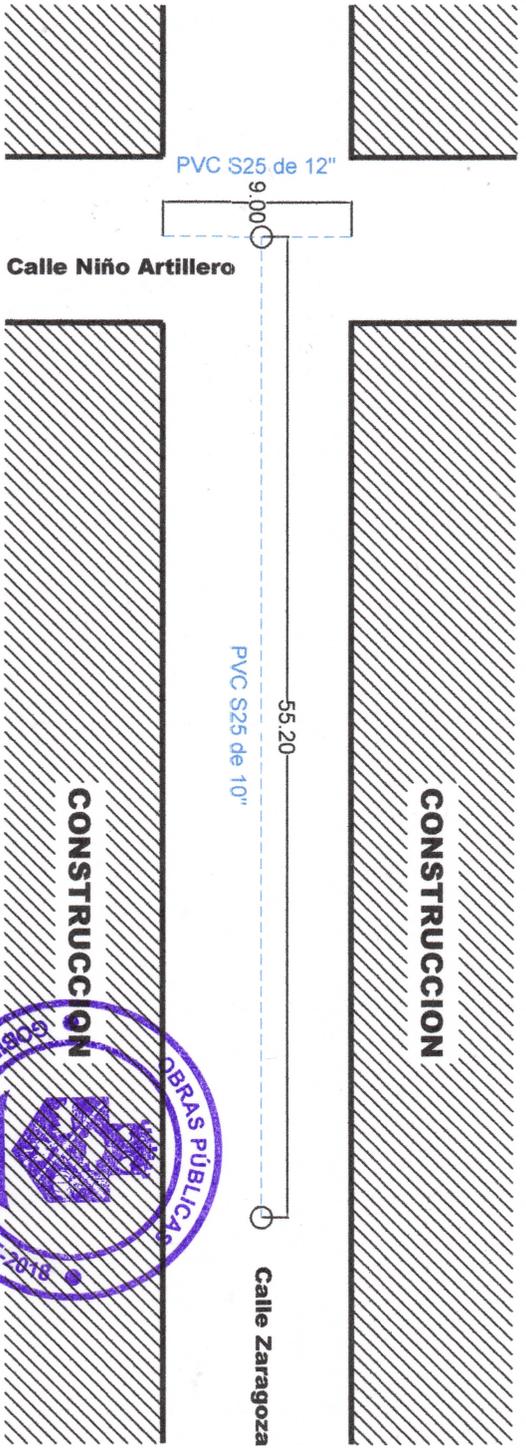
(DOSCIENTOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 24/100 M.N.)



LUIS ANDRADE HERNANDEZ
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

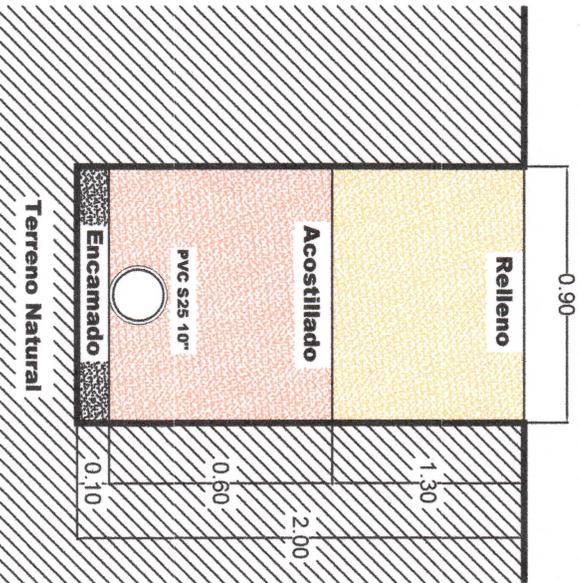
LINEA DE DRENAJE SANITARIO

(CALLE MIGUEL HIDALGO, LA CONCEPCION, JALISCO)



SECCION TIPO

(CALLE ZARAGOZA)



[Handwritten signature]

| | | | | | | |
|---|--|--|-----------------------------|--------------------------|--|--|
| <p>H. AYUNTAMIENTO DE AYOTLÁN, JALISCO. DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES PERIODO 2015-2018</p> <p>PROYECTO:</p> <p>CONSTRUCCION DE LINEA DE DRENAJE SANITARIO, EN LA CALLE ZARAGOZA, EN LA LOCALIDAD DE SANTA RITA, MUNICIPIO DE AYOTLÁN, JALISCO.</p> | <p>COMUNIDAD:</p> <p>PLANTA ARQUITECTONICA SECCION DE CEPA</p> | <p>SIMBOLOGIA</p> <p>NORTE OBSERVADO</p> <p>CONSTRUCCIONES</p> <p>BOVEDINES</p> <p>MANCHOS DE PERFORACION</p> <p>EST. TALL.</p> <p>LINEA DE AGUA POTABLE</p> <p>—5.49—</p> <p>COTAS</p> | <p>OBSERVACIONES</p> | <p>MACROLOCALIZACION</p> | <p>LOCALIZACION</p> <p>CALLE ZARAGOZA, SANTA RITA, JALISCO</p> | <p>REALIZADO POR : OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES APROBADO POR: OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES ESCALA: S / E</p> <p>COTAS: METROS FECHA: JUNIO DE 2018</p> |
|---|--|--|-----------------------------|--------------------------|--|--|

ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN DE OBRA
FONDO DE APORTACIÓN PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
FAISM.
ESTADO DE JALISCO AÑO 2018.

MODALIDAD DE EJECUCIÓN: AC _____ AD **X** _____ AM _____ CONTRATO _____ OTRO _____

FAISM _____ FAFM _____ OTROS _____

MUNICIPIO: Ayotlán LOCALIDAD: Santa Rita.

No. de obra: R-33/063/2018.

NOMBRE DE LA OBRA: "Construcción de línea de drenaje sanitario, en la calle Zaragoza en la Localidad de Santa Rita, Municipio de Ayotlán, Jalisco".

DESCRIPCIÓN DE LA OBRA: DEMOLICION DE CONCRETO EXISTENTE. TRAZO Y NIVELACION CON EQUIPO TOPOGRAFICO. EXCAVACION DE CEPAS POR MEDIOS MECNAICOS. ENCAMADO DE CEPA CON MATERIAL DE BANCO. SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBERIA DE PVC S-25 DE 10" DE DIAMETRO. SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBERIA DE PVC S-25 DE 12" DE DIAMETRO. ACOSTILLADO DE TUBERIA CON MATERIAL DE BANCO. RELLENO DE CEPA CON MATERIAL DE BANCOP (TEPETATE). CONEXION DE 10 DESCARGAS DOMICILIARIAS A BASE DE TUBERIA PVC S25 DE 6" Y SILLETA DE 10"x6". REPOSICION DE LOSA DE CONCRETO DE 15CM DE ESPESOR.

FECHA DE INICIO: **25 de Junio de 2018.**

TÉRMINO: **07 de Julio de 2018.**

METAS ALCANZADAS: **81.00 ml.**

METAS PROGRAMADAS: **81.00 ml.**

INVERSION APROBADA: **\$ 161,504.31**

FEDERAL: \$ _____ ESTATAL: \$ _____ MUNICIPAL: \$ 161,504.31

INVERSION EJECUTADA: **\$ 161,504.32**

FEDERAL: \$ _____ ESTATAL: \$ _____ MUNICIPAL: \$ 161,504.31

PARTICIPACIÓN DE LOS BENEFICIADOS:

ORGANISMO RESPONSABLE DE OPERACIÓN Y/O MANTENIMIENTO: H. AYUNTAMIENTO Y/O BENEFICIADOS.

SI EXISTE INCONFORMIDAD (SEÑALAR):

SI LA OBRA SE EJECUTÓ POR CONTRATO MENCIONAR:

NO. DE CONTRATO:

NOMBRE DE LA EMPRESA:

C. Gabriel Vásquez Andrade
PRESIDENTE MUNICIPAL

ENTREGA:

C. Luis Andrade Hernández.
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

RECIBE EL COMITÉ

Luis Cacho
C. Luis Cacho Casillas.
PRESIDENTE

Rosalía López García
C. Rosalía López García.
SECRETARIO

Jesús Cacho Gonzáles
C. Jesús Cacho González.
TESORERO

Consuelo G. D.
C. Consuelo González Ocegueda.

Ma. del Carmen Esparza M.
C. Ma. Del Carmen Esparza M.

VOCAL DE CONTROL Y VIGILANCIA

VOCAL AUX. 1

VOCAL AUX. 2